

INFORME DE NO INCIDENCIA EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE PRESIDENCIA Y OTRAS CONSELLERÍAS DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y en el artículo 40 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, en relación con la remisión del proyecto a la Presidencia y al resto de consellerias esta Dirección General de Atención a las Víctimas y Acceso a la Justicia INFORMA:

Que la tramitación proyecto de Decreto de constitución del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Trabajo Social NO INCIDE en el ámbito competencial de Presidencia y de las otras consellerias.

En Valencia, en la fecha de firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
Y ACCESO A LA JUSTICIA**

Firmat per Francisco Javier Soler Flores,
el 12/12/2024 11:32:51

